

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38682 MÁLAGA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil num 1 de Málaga

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 45.05/2010 referente al concursado MANUEL LINARES CONSTRUCCIONES SL, por auto de fecha 10 de octubre de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio.
- 2.- Acuerda suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Malaga, 26 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120074350-1